



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:59170/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RHCD-2019-19-E-UNC-DEC#FAUD del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático a la Arq. Mónica BERTOLINO y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 17, lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-19-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático a la Arq. Mónica BERTOLINO (legajo 25479), en el cargo de Profesor Adjunto por concurso - DSE (cód.110), por el periodo comprendido desde el 1º de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).

ARTÍCULO 2º.- La Arq. Mónica BERTOLINO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

